

de otro oficio, y tambien el Titulo Conquelema  
y suuio Juan fernz Molina de su oficio heredo  
dueno que su traslado era sacado del Rey  
Gual Cui titulo quedaba noche no ronia lre  
re Reynam. y que su Merz se dan y Reque  
dos y reverdas obedezidas y mandadas can  
yho, y sus Copias puestas en los libros Capitulo  
res: y ditta yentendida y su Merz la obedez  
ion Comel Repetto y ceremonias a Cosumbra  
Como a casa de su Rey Señon natural y ma  
daron, se Cumpla y se pure como en ella se  
contiene, y en su oficio se conpareca en  
re Reynam. al dho q. Pedro Alvarez fado  
y Requierda el dho. en este caso nece  
se de la posesion, y al presente en yonga  
de dha seduta, y la original se entre que para  
guarda de su Dio al dho q. Pedro Gregorio  
Alvarez q. au. Comperido de la dho dho  
mento y dho q. Merz en forma de Dio y  
suo dho lo hizo Como se Reque y en su con  
se yencia, como auento en este Reynam.  
y Confirio con dho q. aziendo otorgado  
de posesion que se dio, y el dho dho como  
queza y pancia mente sin contra dho de  
guna y lo q. dho q. y su Merz lo ma  
daron dar en su inteligencia dho q. d.  
Pedro dho q. dho de dha dha facultades  
y se le ordena y el Titulo de dho dho q. se po  
den nombrar teniente para que lo vea  
su auencia y en forma de dho como lo a  
curado en las otras o canones q. auento dho  
oficio, des luego nombrava y nombro a  
Juan dho salazar de dho persona  
en q. concurran las calidades que se